



## AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, s/n - Teléfono 927 383002 -

### BANDO DE ALCALDÍA

D. MIGUEL SALAZAR LEO, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

Que está previsto que quede vacante el cargo de Juez de Paz, titular .

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de *quince días hábiles* para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

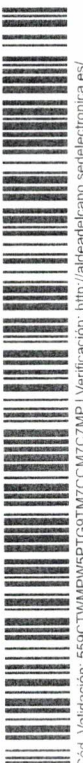
Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Miguel Salazar Leo (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 03/06/2019  
HASH: 7b6abb5aed8c58832f41d9a67b1b68040



Cód. Validación: 559CTWMPW5PTG91TM7CCM7C7MP | Verificación: <http://aldeadelcano.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1